



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

08 ABR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000814

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 124 de fecha 03 de Abril de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 10 de fecha 02.04.2024, se aprobó entregar aporte a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te Abandona”**, **Rut. 65.063.338-5**, con el fin de costear remuneraciones del personal, consumos básicos y mantención del Refugio Emaus e insumos de higiene, aseo, entre otros gastos necesarios para su buen funcionamiento, por el monto de **\$2.000.000.- (Dos millones de pesos)**, **mensuales**, considerando los meses de **Enero, Febrero y Marzo del año 2024** y se aumentará la Subvención a **\$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)**, **mensuales**, desde **Abril hasta Diciembre del año 2024**, en atención a que se efectuarán 5 nuevas contrataciones que se sumarán a la dotación del personal existente, para la atención que requerirá el ingreso de 6 damas que albergará la Casa de Reposo.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem **24-01-999-001-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

